

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5555 /

PARRAL, **15 Nov 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Veinticinco (25) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **ANA HENRIQUEZ MUÑOZ**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	19.11.2012.	21.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	ANA JOSEFINA Nombres
7.262.038-0 R.U.T.	14° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	SECRETARIA DIDECO Unidad	


Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 25 (VEINTICINCO)

A contar desde el : 19-11-2012 hasta el : 21-12-2012

Días pendientes : 0


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2013.-

Parral, 12/11/2012.-